

GERARDO BOTERO ZULUAGA Magistrado ponente

Radicación N° 96331 Acta 42

Bogotá, D.C., siete (7) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

OCTAVIO ROMERO BLANDÓN VS PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA.

Por reunir los requisitos legales, se **ADMITE** el presente recurso de casación.

Por el término legal, córrase traslado de los autos a la parte **recurrente**.

Sobre la selección a trámite de la demanda de casación, se decidirá al momento de calificarla.

Notifiquese y cúmplase.

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

Presidente de la Sala

GERARDO BOTERO ZULUAGA

FERNANDO CASTILLO CADENA

SCLAJPT-05 V.00 2

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO

SCLAJPT-05 V.00

3



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha <u>09 de Diciembre de 2022</u>, a las 8:00 a.m. se notifica por anotación en estado n.º <u>182</u> la providencia proferida el <u>07 de Diciembre de 2022</u>.

MARÍA LUISA GUTIÉRREZ CABARCAS P.U. 21 Secretaría Sala de Casación Laboral



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha <u>14 de Diciembre de 2022</u> y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el <u>07 de Diciembre de 2022</u>

MARÍA LUISA GUTIÉRREZ CABARCAS P.U. 21 Secretaría Sala de Casación Laboral



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

INICIO TRASLADO

Desde hoy <u>15 de Diciembre de 2022</u> a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 20 días al RECURRENTE: <u>Octavio</u> <u>Romero Blandón.</u>

MARÍA LUISA GUTIÉRREZ CABARCAS P.U. 21 Secretaría Sala de Casación Laboral